



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 41 05 004 2021 00166 00

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **CRUZ ELENA MESA DIEZ** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES**, se aplaza la audiencia pública prevista para resolver excepciones, misma que se llevará a cabo el día **SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ**

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo

Juez Municipal

Laborales 004

Juzgado Pequeñas Causas

Antioquia - Medellin

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 131, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 02 de agosto de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd98285c3095140f3397f2e5542c2e4f21fb585e7bdb0c8e0141d0e2eff3c351**

Documento generado en 30/07/2021 04:05:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>